

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz fran-
co de porte..... 16.

El Tiempo.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica,
número 151.

Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiclana, lle-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1.100.

Lunes 13 de Abril de 1840.

5 CUARTOS.

CORTES.

CONGRESO.

Sesiones de los dias 4, 6 y 7.

Abierta la sesion á la hora de costumbre, se dió cuenta del dictámen de la comision de actas, en el cual se pedian al gobierno varios documentos que reclamaban los interesados; y despues de un mediano debate entre los señores Madoz, Quijano, Ayllon, que hablaron en contra, y el Sr. Benavides que sostuvo el dictámen de la comision, se aprobó por mayoría; bien que no fuese cosa muy importante, pues las principales cuestiones que envuelven las elecciones de esta provincia, no han sido prejuzgadas.

En seguida se ocupó el Congreso, segun reglamento, de la discusion del dictámen de la comision de peticiones.

La comision nombrada en la sesion anterior para poner en manos de S. M. la contestacion al discurso de la Corona, salió del Congreso á las dos y media para Palacio.

Su presidente el Sr. Martinez de la Rosa, al poner en manos de la augusta Reina Gobernadora la leal expresion de los sentimientos del Congreso, tuvo la honra de dirigir á S. M. las palabras siguientes:

SEÑORA:

El Congreso de diputados nos ha confiado el honroso encargo de poner en las augustas manos de V. M. la contestacion al discurso que se dignó pronunciar V. M. en el seno de las Cortes del reino al abrirse la presente legislatura.

En este documento está consignada la inalterable lealtad de los diputados al trono de vuestra escelsa Hija, su profunda gratitud y adhesion á la augusta persona de V. M., y su religiosa fidelidad á la Constitucion y á las leyes.

Al emprender el Congreso sus graves y espinosas tareas, considera como el mas favorable anuncio (segun en la misma contestacion se expresa) "ver cuán unánimes estan y conformes los votos de V. M., los deseos de los pueblos y nuestros propios sentimientos."

Al restituirse al Congreso la comision, su digno presidente dió cuenta en los términos siguientes del desempeño de su honroso encargo.

La comision ha desempeñado el honroso encargo que le confió el Congreso.

S. M. la augusta Reina Gobernadora ha recibido á la comision con las mayores muestras de benevolencia; dignándose contestar cuán gratos le eran los sentimientos que, por nuestro órgano, le manifestaba el Congreso; y cuanto contaba con su leal cooperacion para afianzar el trono constitucional de su escelsa Hija, y procurar por todos los medios la paz y bienestar de la nacion.

El Congreso, con sentimientos de lealtad y profunda veneracion, oyó las palabras dirigidas por S. M. á la comision, y levantada poco despues la sesion pública, se constituyó en secreta.

Creiamos, y con nosotros todos los señores diputados, que empezaria en el Congreso la discusion de la ley de ayuntamientos; pero hubo que resignarse á emplear toda la sesion en dos discursos bastante largos que pronunció el Sr. Mendizabal en apoyo de dos proposiciones que presentó. La primera reducida á reproducir otra ya caducada en legislaciones anteriores, acerca del famoso voto de confianza; y la segunda pidiendo la suspension de la discusion que debiera comenzar, aplazándola para cuando viniese el expediente que el gobierno debiera haber formado sobre el proyecto de la ley de ayuntamientos. Al apoyar la primera S. S. se extendió bastante, ya hacien-

do una enumeracion prolija de los sucesos ocurridos en varias épocas, ya pintando á su manera el estado de la nacion cuando S. S. tomó las riendas del gobierno, y ya por último, hablando de personas respetables; criticando sus actos y citando á veces sus expresiones y hasta sus nombres. El Sr. Mendizabal en este último ha cambiado de rumbo, pues parco y mesurado hasta el dia, cuando se ha tratado de las administraciones anteriores, en el dia de ayer ha faltado completamente al sistema que se habia propuesto, y que tantas veces habia citado como blason de su táctica en los parlamentos. Poco generoso anduvo tambien el orador, cuando aprovechó una ocasion que impedía á los que atacaba el uso de la propia defensa pues prohibía el reglamento conceder la palabra á otro que al que apoya la proposicion. A no ser así, la mayor parte de su discurso hubiera sido contestada, y no dudamos lo será en la primera oportunidad, pues tal es la ventaja que proporciona el debate, que nada puede decirse impunemente en esta clase de gobierno.

Severo anduvo S. S. con la prensa, y designó á algun periódico, sin reparar que la tribuna no es el mejor medio de defensa contra la libertad de imprenta; puesto que las leyes y la misma libertad dan otros mas convincentes y mas adecuados al objeto.

No tan estenso en el segundo discurso como en el primero, divagó bastante como lo acostumbra; y á falta de otras citas con que poder engalanar su peroracion para persuadir lo defectuosa que era la ley de ayuntamientos, leyó un trozo de un discurso pronunciado por el lord Clarendon en el parlamento británico; pero por mas respetos que nos merezca este ilustre personaje, ni el Sr. Mendizabal interpretó bien las palabras del noble lord, ni tenían tampoco una justa aplicacion al caso presente.

Por último, el Sr. Mendizabal sufrió una derrota completa, aun de sus amigos políticos, y tan solo dos le acompañaron en su quebranto; y no podia ser otra cosa: pedía el Sr. Mendizabal un expediente; decia el gobierno que no existía; insistió el Sr. Mendizabal; y como no era posible satisfacer su impaciente deseo, ó era preciso para ello un milagro visible de la providencia, ó que S. S. se resignara por ahora; en tan cruel conflicto pareció lo mas fácil y prudente lo segundo. Así lo acordó el Congreso casi por unanimidad, desechando la proposicion presentada. A propuesta del Sr. Sancho, despues de haberse leído una enmienda por este Sr. diputado, y otra del Sr. Olózaga, se dejó la discusion para mañana, levantando la sesion á las cuatro y media.

Abierta á la una y cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Huet presenta una esposicion de la Diputacion provincial de las Islas Canarias, pidiendo la habilitacion de algunos puertos. A la comision de peticiones.

Se aprueban las actas de Logroño, y es admitido como diputado el Sr. Tejada, en conformidad con el dictámen de la comision.

El Sr. presidente: ántes de entrar en discusion tengo que poner en conocimiento del Congreso un oficio del Sr. presidente del consejo de ministros, que me ha sido entregado ayer noche.

Se lee este oficio en el que dice el gobierno que no puede asistir á la discusion.

El Sr. presidente: pondré en la consideracion del Congreso que si lo cree conveniente se entrara en discusion, si la comision está pronta á ello.

El Sr. Armendariz (como de la comision); tratándose de una autorizacion pedida por el gobierno para plantear la ley de ayuntamientos y debiendo discutir hoy una enmienda que afecta á la esencia de la ley, la comision se creería comprometida hallándose estos bancos desiertos; por lo tanto ruega al Congreso que suspenda esta discusion.

Consultado el Congreso así lo acuerda.

El Sr. presidente: no teniendo la mesa trabajos que presentar á discusion mas que los dictámenes sobre las peticiones, entraremos en discusion de ellos.

Se aprobaron varios dictámenes entre ellos uno en que la comision opinaba pasase al ministro de Hacienda una peticion del Marques de Rivas y Tous, en nombre de los antiguos prestamistas del Consulado de Cádiz. Suspendida la discusion de dichos dictámenes manifestó el Sr. presidente que para mañana no habia trabajos preparados, por lo que no habria sesion hasta que el gobierno se hallase en disposicion de presentarse, si el Congreso lo acordaba así.

Se consultó al Congreso, y así lo resolvió, autorizando al Sr. presidente para que dispusiera avisar á domicilio cuando hubiera manifestado que podria asistir á la discusion del proyecto de ayuntamientos que está señalada.

Se levantó la sesion á las cuatro y media.

CORREO GENERAL.

NOTICIAS DEL REINO.

HINOJOSA 24 DE MARZO.

La artillería para el sitio de Aliaga se halla ya en Teruel y se espera aquí de un momento á otro. Ayer fuimos á la vista de Aliaga con solo dos compañías; nos estuvieron voceando, y colocaron bandera negra. La posicion del fuerte es bastante buena, y consta de tres recintos bastantes fuertes (pero presenta demasiado objeto, por cuya razon los tiros serán certeros y no los desperdiciaremos) el primero es de muralla antigua con torreones circulares para proteger todo el recinto, y bastante próximos unos de otros, y sus intermedios aspillerados. Los otros dos son tambien bastantes fuertes.

El 7 de Abril es el dia señalado para que ondee el pabellon de la libertad sobre el torreón de Aliaga, y no dudo que nos costará algo mas que Segura, porque me parece tendremos la gloria de batirnos con ellos.

SAMPER DE CALANDA 2 DE ABRIL.

La mayor parte de las piezas de artillería que jugaron contra Castellote se han inutilizado ó en lo material del cañon ó en el carruaje. En dos dias han pasado 17 por estas inmediaciones. Cinco, las mayores, y que hicieron el estrago en Castellote, van á Zaragoza por inútiles; las demas quedan en Hija para su recomposicion.

En el despolado que hay en la ribera del Martin á la del Guadalupe, ocurren algunos robos cometidos por los realistas que no se han acogido al indulto.

TERUEL 1.º DE ABRIL.

Ha continuado ayer y hoy una copiosa nevada que imposibilita la salida del general en jefe y el gran tren de batir que tenían ya la órden de partir en direccion á Alfambra. Los caminos están intransitables y esto retrasará las operaciones de Aliaga algunos dias.

El 31 por la mañana habia llegado á esta ciudad el brigadier Pavía con dos batallones y un escuadron, y por la tarde lo verificaron otros dos batallones pertenecientes al ejército del Centro. Tambien se iban concentrando sobre la sierra las fuerzas que se hallaban en el rio Monreal.

Los facciosos no emprenden al parecer ningun movimiento importante, teniendo únicamente cuatro batallones en las inmediaciones de Aliaga.

MADRID 7 DE AERIL.

Cuando la comision del Congreso se presentó ayer

en palacio para poner en manos de S. M. el mensaje de la contestación al discurso de la Corona, la augusta Reina Gobernadora se dignó preguntar si entre la diputación venía el Sr. Olano, diputado por Guipúzcoa; y presentado que fué éste, S. M. le dirigió la palabra con el agrado y bondad que distingue á esta augusta princesa.

El CORREO NACIONAL dice sobre la crisis ministerial lo siguiente:

Las reticencias de que han abundado las columnas del Eco en estos últimos días, relativamente á los embarazos que encontraría el gobierno, hallaban ayer acogida y cierta especie de boga en las conversaciones particulares de los Sres. diputados de la oposición.

Acogían como de buen agüero para precipitar la crisis ministerial ansiada por los que no quieren que las Cortes reunidas llenen la misión anunciada en la contestación al discurso del trono, las nuevas traídas por un correo llegado antes de ayer del cuartel general. Procurando averiguar el origen de las especies que circulaban, se decía bastante generalmente que dicho correo era portador de las propuestas hechas por el duque de la Victoria con motivo de la toma de Segura y Castellote; y un periódico de la tarde dice que estas propuestas de premios comprenden hasta mil individuos del ejército, entre los cuales cinco brigadieres deben ascender á mariscales de campo.

Como de suyo el hecho de conceder gracias y recompensas militares, no ofrece grandes complicaciones políticas, atribúyese la gravedad accidental que ofrece el asunto, á la exigencia con que parece son pedidas las recompensas, y á la profusión de grados y honores que ántes de terminar la guerra se distribuían, cuando la nación aunque exhausta siempre generosa, se esmeraría en recompensar á sus valientes defensores el día del triunfo definitivo de nuestra causa.

Dícese además que entre los propuestos para gracias, lo es para mariscal de campo un brigadier, que mas conocido por la soltura de su pluma que por la brillantez de su espada, representa en el ejército y en el país el principio revolucionario, próximo á espirar en la nación, si un auxilio con que no debería contar, no alentase sus esperanzas desde que perdió su ascendiente como poder trastornador.

Triste condicion de nuestro trabajado país, donde aquello que mas hiere de frente á las instituciones, encuentra acogida y partidarios entre los que proclamándose exclusivos defensores de la prerogativa popular, acarician lo que mas de cerca amenaza los mismos intereses de que afectan ser abogados.

El verdadero estado de las cosas no es conocido, aunque no podrá tardar en serlo.

En las Cortes y en el país se hallan frente á frente dos grandes partidos. El que quiere que la revolucion se termine, que las reformas se hagan prudentemente, que la prerogativa real se robustezca y sea sombra y amparo de la libertad, inseparable del trono de la reina; y el que quiere que la revolucion continúe, que la Constitución se anule en su espíritu, negándose á que el ascendiente monárquico predomine, y que dando ensanche á los elementos disolventes, no alcancemos la paz y el orden permanentes porque suspira la nación.

Este último partido se figura contar, como es público, con el favorito del general en jefe; y á su sombra amenaza destruir la influencia del partido opuesto, cuyos intereses siendo inseparables de los de la monarquía, ni aun defenderse á sí propio puede, si el trono no le sirve de cabeza y de guía.

Tocamos á una region tan elevada, que apenas nos es dado proseguir; tal es nuestro respeto hácia la prerogativa real.

El único medio de acomodar su superior influencia á las condiciones de la clase de gobierno bajo la cual vivimos, sería dar valor y crédito á las prácticas constitucionales.

Fácil es en verdad sentar la teoría mas completa acerca de como se entiende y debe ejercerse el poder en un gobierno representativo. Pero esta teoría que todos saben está en contradicción con lo que entre nosotros pasa, y como nos curamos mas del examen de nuestro verdadero estado que de consignar principios abstractos que no todos comprenden y menos todavia siguen, la última razon de nuestra situación política respecto á las ideas de orden es que tienen una espresion fiel y leal en la mayoría de las actuales Cortes, pero que á la corona solo pertenece usar y utilizar la influencia de la representación nacional en la crisis que el país se halla.

A nadie toca ser mas realista que al rey, y si la corona cede en estas circunstancias, á nadie es dado resistir por ella. El deber de los hombres monárquico-constitucionales, es no abandonar á la corona, partir sus peli-gros, ratificar su constante fidelidad. De ella ha dado el país una alta y relevante prueba en la última lucha electoral. Mas si la falta no procede de la mayoría parlamentaria, y si de otro punto parte el compromiso que se signa para intereses los mas sagrados, á los hombres de orden ni para quejarse les queda libertad. Satisfechos con su conciencia y el cumplimiento de su deber, no les seguirá la responsabilidad de los males que sobrevengan.

El dogma de la inviolabilidad no anula ni escluye el juicio de Dios, ni el de la posteridad, que en las naciones modernas alcanza á las contemporáneas.

CRISIS MINISTERIAL.

Segun dejamos traslucir ayer, el movimiento ministerial se ha extendido á mas que el secretario de Hacienda. Parece indudable que despues de dos consejos de gabinete celebrados ayer al medio día uno y por la noche otro, han entregado sus renuncias los Ministros de la Guerra, Gobernación y Marina, y que S. M. no las ha reusado. Hallámonos por consiguiente sin ministerio. No falta quien añada que tambien saldrán de este los Señores Perez de Castro y Arrazola, porque juzgan unos, que les será imposible reorganizarse con colegas que restablezcan las simpatías perdidas, y porque, añaden otros, ni esos dos señores mismos las obtienen en la atmósfera que hoy domina.

Muchas y muy diversas son, por consiguiente, las conjeturas, calculos é intrigas que se cruzan: créese que esta noche terminarán las dudas, y parece muy natural que la augusta persona á quien corresponde libremente el nombramiento de ministros, no estará tan desprovista de medios para ocurrir á esta situación que su alta sabiduría no habrá dejado de preveer.

La falta de concurrencia de los ministros al Congreso hoy, se atribuye al estado de disolución en que se halla el gabinete.

El Tiempo.

CADIZ.

LUNES 13 DE ABRIL.

A falta de razones con que desvirtuar las pruebas incontestables en que se han fundado nuestros artículos sobre sociedades secretas, apela el otro periódico de esta plaza á un argumento débil, insignificante y que encierra en sí mismo su refutación. Convenimos, se dice, en que han existido esas sociedades incompatibles con un buen sistema de libertad: convenimos en que fueron fundadas las revelaciones hechas por un ministro progresista en la representación nacional; pero acaso ¿por que esto sucediera en 1836, es una razon para que haya de suceder igualmente en 1840? Tal es en sustancia el efugio suspicaz á que se acogen nuestros adversarios para contradecir la certeza de un hecho que está señalado por desgracia con sangre española en las páginas de nuestra historia. En pocas palabras demostraremos que ese argumento es un argumento contra producente y sofístico, y que la consecuencia calificada de absurda es una consecuencia lógica, natural y convincente.

¿Quien gobernaba á la nación en 1836? Sabido es que los progresistas, merced á las maquinaciones ilegales de que fué complemento el motin de la Granja, consiguieron entónces una dominación absoluta y exclusiva. Las Cortes, los ministros, todos los poderes del Estado estaban á su devoción: el partido conservador, arrojado de la escena política, figuraba solo como figuran los hombres en los gobiernos despóticos, sufriendo persecuciones, confiscaciones de bienes, y viendo derramar la sangre de patriotas esclarecidos á impulsos del puñal de los asesinos. ¿Podían apeteer mas los patriotas? ¿Cabia en las circunstancias de nuestra patria dar mayor ensanche á la revolucion? Pues á pesar de todo esto, ellos mismos confiesan que existían sociedades secretas para trastornar el gobierno: ellos mismos convienen en que ciertas fracciones, con las que hoy estan unidos, consideraban este medio ilegal como necesario para llevar á cabo sus miras. Y si esto sucedia en aquella época, cuando estaba en todo su apogeo el reinado de los progresistas ¿no ha de sernos lícito presumir que suceda lo mismo hoy cuando las circunstancias se han trocado, cuando han pasado de vencedores á vencidos, cuando tienen que luchar frente á frente con sus antiguos adversarios? Si habia sociedades secretas rigiendo la Constitución de 1812, cuyos principios democráticos eran el emblema de eso que se llama popularidad ¿no hemos de creer que las haya tambien rigiendo la Constitución de 1837 mas restrictiva que aquella en cuanto á las libertades del pueblo, y mucho mas amplia en las prerogativas correspondientes á la corona? Si existían esos clubs misteriosos cuando la libertad, en concepto de los progresistas, estaba asegurada y era una cosa positiva ¿no será natural que existan cuando se les oye decir á cada paso que impera de hecho el absolutismo, y que si el pueblo no se conmueve muy pronto regirá de derecho la tiranía? ¿Habrémos de creer que han desaparecido como por encanto aquellos focos de conspiraciones, precisamente cuando pululan estas por todas partes, cuando hemos visto insultada y vilipendiada la Representación Nacional? ¿Hemos de ser tan inocentes que no conoz-

camos las costumbres revolucionarias de los patriotas? ¿Hemos de figurarnos que respetan á los moderados cuando no respetaron á sus mismos amigos? ¿Hemos de tener confianza en los que no la merecieron á los ministros de la Granja? ¿Que causas existían entónces que ahora no existan para que hayan desaparecido sus efectos.....? En vano se cansa el Nacional para buscar argucias con que rebatir nuestros argumentos que estan apoyados en datos irrecusables, y cuya exactitud es imposible desmentir.

Basta lo dicho para dejar bien puestas nuestras opiniones. Otro día nos ocuparemos de esos duendes invisibles á quienes se llama *jovellanistas*, y, ó nos engaña nuestro buen deseo, ó hemos de hacer ver al periódico progresista que en esta como en todas las cuestiones que defiende no sabe mas que dejarse llevar por las ilusiones del espíritu de partido.

F. G. de A.

Cansado en efecto debe parecer al redactor del NACIONAL nuestro artículo del día 9, porque nada hay que canse tanto como luchar con un enemigo á quien no se puede vencer: ignorantes aunque no de ignorancia supina tambien seremos, pero gracias á la generosidad de nuestro sabio antagonista desde hoy no pasaremos por tales, solo por que él nos lo llama; pues este buen hombre goza ya el exclusivo privilegio de que sus calificaciones produzcan un efecto negativo; es preciso que se desengañe, un elogio suyo bajo cualquier sentido es para quien lo recibe una verdadera difamacion y vice versa.

El público habrá leído nuestro artículo y visto que era de principios y no de personas; si en él se hizo referencia á estas fué solo por su enlace con los actos públicos que era preciso traer á la cuestion sin tocar á su vida privada; mas el parlero redactor ni ha salido ni saldrá jamas de ese vulgar círculo tambien el mas desaventajoso para él, por que en tales luchas es preciso equilibrar las fuerzas y él no tiene ningunas que poner en la balanza despues que ha perdido hasta su personalidad social.

Ni hemos hecho, como ese menguado supone, la apologia de los estados de sitio, ni ménos es dado á nadie hacerla de los que se han declarado en España despues de probada su ineficacia por su lenidad; lo que si dijimos es que son medios de gobierno inventados é introducidos por los mismos exaltados para corregir sus propios excesos, y que ántes, despues y siempre se ha hecho uso de las medidas escepcionales para contener los mismos excesos cometidos por los propios hombres; esto no se contesta ni se pueda contestar y he aquí la razon del cansancio que le produce nuestro artículo.

Citamos á los Sres. Calatrava y Argüelles como adalides que en el Congreso atacaron la legalidad de los estados de sitio, y á quienes sus adversarios políticos pusieron en completa derrota con argumentos de *per te*? Sabe el hombre lo que son esta clase de argumentos? No. ¿Ha leído lo que digeron los diputados de la moderacion á los dos veteranos invalidos para darles un redondo capuz? Tampoco, bástale á él leer las peroranzas de sus dos apóstoles á los cuales sin duda ha tomado por modelo para ser tan ligero y poco repetido en las suyas.

Citamos igualmente al Sr. diputado por Sevilla como celebridad que databa de un motin, y calificando de impropio y aun ridículo su recuerdo forense, porque estas pocas palabras bastaban para hacer á S. S. un argumento *ad hominem*. Sabemos todos y sabrá el redactor del NACIONAL mejor que nosotros, que el Sr. Cortina mangoneó mucho en el motin de Sevilla, no diremos si para bueno ó para malo, pero consentimos con su defensor en que se propuso un santo y laudable objeto. ¿Por qué no leyó S. S. á la Junta soberana y á la Milicia nacional la pragmática de Carlos III para que se sometiesen? El Sr. diputado trataba muy de cerca á esas dos potencias. ¿Por qué no las redujo por ese medio tan legal y eficaz sin esperar á que el Sr. Sanjuanena tuviera que dar fuerza á la ley y al gobierno con sus setecientos artilleros? Puede pasar, aunque mal, que este entortador de derecho hiciera el abogado de los Alcaldes de Cádiz y de tio Conde el de Alcalá, porque al fin son legos; pero que siéndolo el tambien tome gratuitamente por cliente á un señor abogado para echar su causa á perder y obligarnos á estas esplicaciones, ni se lo perdonará el Sr. Cortina, ni nosotros tampoco se lo perdonamos.

¿Conque en 1823 no habia moderados y exaltados? El siguiente testo en verso que gustará al redactor como hombre juglar nos sacará de esta duda.

Muera el que quiera moderacion,
y viva siempre y siempre viva
y viva siempre la exaltacion.

¿Se acuerda V. en que época se cantaban estas coplitas? ¿Ha olvidado V. la batalla de la Caleta, la de las

Platerías, otras y otras? No leyó V. nunca el Zurriago de su compadre Mejía? Si; si V. nos habló el otro día muchísimo de toda esa gente? ¿Cuándo sino en 1823 nació esta fatal división? ¿Cuándo fué mas encarnizada? ¿Como sino por ella habrían llegado los cien mil hijos del S. Luis á las columnas de Hércules sin ser sepultados antes cien mil veces ¡Vaya un historiador veraz y feliz! Bien es verdad, señor danzante, que V. estaba entonces haciendo el histrión entre los hijos de Motezuma cuidando de otras cosas que le interesarían mas que los sucesos de su patria.

E. P.

VARIETADES.

La casa de Pero-Hernandez.

LEYENDA ESPAÑOLA.

I.

Dice la crónica que en cierta poblacion de España (cuyo nombre no pude leer por estar borrada la parte del manuscrito que lo contenia) existia un vasto y vetusto edificio con mas honores de palacio que de casa, el cual, á pesar de sus gigantescas proporciones, se llamaba simplemente la casa de PERO-HERNANDEZ, nombre terrible y de mal agüero á los oídos de los vecinos, los cuales la apellidaban tambien la casa terrible, la casa de la maldición, la morada de los espectros, y el recinto del demonio. Magnífico asunto para una composicion poética por el gusto del siglo, el cual ó sus poetas, que para el caso vienen á ser lo mismo, apénas templan la lira sin dedicar sus cuerdas al diablo, á las calaveras y á los vestiglos, maldiciendo tres ó cuatro veces en cada estancia de un modo que da compasion. Yo que soy tan aficionado á este género, como mis amigos saben, he determinado aprovechar la ocasion que la susodicha leyenda me ofrece para echarla de poeta en prosa, porque sabido es que el verso no es esencial á la poesia. Así lo dicen al ménos los que aspirando al nombre de vates ó no quieren, ó no pueden, ó no saben escribir verso.

Digo, pues, que la casa de Pero-Hernandez era un edificio vastísimo y de sombría catadura, en el cual aparecian confundidas las arquitecturas de todos los tiempos, aunque la crónica no dice cual fuese la que preponderaba. Situado á un extremo del pueblo, no habia un alma que se atreviese á acercarse á él: sus paredes estaban cubiertas de musgo y de malezas, y la planta cercada de escombros y ruinas. La golondrina no hizo nunca mansion debajo de sus aleros, ni se vió que les confiase su nido: solo las aves nocturnas como la lechuza, el murciélago y el búho gozaban el privilegio de no caer muertas cuando se acercaban á aquella terrible mansion. Deshabitada desde tiempo inmemorial, ni tenia dueño entre los particulares, ni el fisco se habia atrevido á apoderarse de ella. Solo se sabia que en tiempos de remota fecha la habia poseído un hombre de infausta memoria llamado Pero-Hernandez, el cual dispuso en su testamento que ninguno fuese osado á entrar en ella, so pena de no salir el que se atreviese á penetrar en su recinto. Algunos hombres de corazon á prueba de bomba: aunque no habia bombas en aquel tiempo, fueron tan necios que despreciaron el aviso, y entraron y no salieron.

El penúltimo que se atrevió á verificarlo apareció la mañana siguiente asomado á una de las ventanas por donde entraban y salian las lechuzas y los búhos; el pueblo le observó desde lejos, y le vió inmóvil, desfigurado, espantoso, y con la vista fija en los que le observaban, sin pestañear, sin dar el mas pequeño indicio de que el asomado estuviese vivo. Cubierta la gente de terror le conjuró en nombre de Dios y de los santos, pero sin acercarse, les dijese lo que habia visto y qué era lo que hacia allí; pero el asomado no contestó una palabra ni dió otra respuesta que hacer la señal de la cruz, y retirarse como arrastrado por una fuerza invisible. El vecindario no se atrevió á preguntar mas, ni aun á dirigir la vista á aquella terrible ventana; y cuando vino la noche no hubo uno solo que pudiese cerrar los ojos. En todas las casas se oyeron ruidos parecidos á cosa del otro mundo, y solo cesaron cuando el que los oia estaba cansado de rezar.

A la mañana siguiente volvió á aparecer el asomado á la misma hora y en el mismo sitio, desfigurado, inmóvil, espantoso, con la vista fija en el pueblo en los términos que el día anterior, repitiéndose la escena de interrogarle y conjurarle, y la de santiguarse él y retirarse como la otra vez. El mismo espanto en los vecinos del pueblo, los mismos ruidos por la noche en todas las casas, la misma necesidad de recurrir á la oracion para hacerlos cesar. Salíó el sol al día siguiente, y volvió á salir á la ventana aquel hombre siniestro. El horror y el espanto acabaron de aprovecharse de la poblacion. ¿Por qué habrá entrado ese hombre en esa casa maldicida? ¿Qué es lo que nos quiere decir con su espantosa mirada? ¿Qué significa asomarse todos los días á la misma hora? ¿Si se habrá convertido en centinela del otro mundo para espiar la poblacion una vez al día hasta que llegue su fin? Por última vez te conjuramos en nombre de Dios que nos digas que es lo que haces ahí, que es lo que quieres, que significa tu aparicion. El asomado se santiguó tres veces, alzó los ojos al cielo, y despues de haber permanecido así por espacio de tres minutos, apareció sobre su cabeza la cabeza

de otro hombre mas desfigurado y espantoso que él, y despues la cabeza de otro hombre todavia mas espantoso, y últimamente la calavera de un horrible esqueleto que hizo helar la sangre en las venas á todos los que lo miraban, obligándoles á cerrar los ojos: tan espantosa fué la aparicion. Cuando volvieron á mirar, ya habian desaparecido de la ventana el esqueleto y los hombres, sin que despues de este día volvieran á presentarse. Los ruidos sin embargo continuaron de noche por espacio de mucho tiempo, y solo á fuerza de oraciones y de plegarias consiguieron hacerlos cesar. Nosucedió lo mismo en la casa de Pero-Hernandez, donde todas las noches se oia ruido de grillos y cadenas, y aun voces sepulcrales que de vez en cuando pronunciaban distintamente, aunque con un sonido imposible de concebir, el nombre de Pero-Hernandez y el de los tres desgraciados que se habian atrevido á penetrar en aquella mansion endemoniada, los tres cabalmente que se habian asomado á la ventana sucesivamente el último día de la aparicion. El esqueleto no podia ser otro que el mismo Pero-Hernandez. En esta persuacion estaba todo el pueblo.

II.

Año y medio habia transcurrido despues de la cuádruple y horrible aparicion, sin ocurrir novedad que sea digna de contarse, salvo los ruidos de grillos y cadenas que todas las noches y á una misma hora se oian en aquella casa espantosa. Ocurrió entonces la llegada al pueblo de un oficial aventurero (alferez dice la crónica), el cual despues de una ausencia de catorce años, durante la cual se habia distinguido notablemente en sus escaramuzas con los moros, volvia al hogar doméstico con el doble deseo de descansar algun tiempo de sus fatigas militares, y el de abrazar á sus padres, que á la cuenta debian ya de ser muy viejos. Lo eran tanto en efecto, que cuando el oficial llegó al pueblo se halló con la novedad de que padre y madre eran muertos, prueba inconcusa de ancianidad y decrepitud, porque, como dice la crónica, la vejez no consiste en la edad, sino en tener la muerte mas próxima; y con este motivo se estiende en una porcion de reflexiones morales, que por no entorpecer la marcha de la narracion, dejo de transcribir con mucho sentimiento mio. No dice la historia si el oficial era alto ó bajo, delgado ó robusto, de mucha ó de poca edad, siendo tal su descuido ó omision en punto á enterarnos de sus señas, que ni aun de su nombre hace mencion, contentándose con llamarle simplemente el alferez, y atribuirle la nota de militar valiente, cualidad tan esencial en los de su profesion, como la vergüenza y honradez en las mugeres. Tampoco dice si lloró ó no lloró cuando recibió la noticia de la muerte de sus padres en el momento mismo en que con tanta ansia se dirigia á abrazarlos, lo cual es tanto mas de extrañar, cuanto se entretiene en pequeñeces que nada hubieran perdido en omitirse, y no era cosa de pasar por alto el sentimiento que hizo ó dejó de hacer cuando supo la infausta nueva.

Hace empero mencion de una circunstancia, que para nuestro propósito es la mas esencial puesto que sin ella nos seria imposible pasar adelante en el cuento; y es, la de haber venido al pueblo acompañado de un asistente como se dice ahora, ó escudero, como le apellida la crónica, del cual hace una descripcion tan completa y circunstanciada que desde luego se conoce, aunque el autor nada indica, que el tal sugeto va á ser el protagonista de esta rara y peregrina historia. Acaso por esa circunstancia se muestra el cronista tan descuidado ó omiso respecto á lo demas, pues sabido es cuanto influye el tener fija la imaginacion en un objeto en hacernos olvidar los que le rodean. Sea de esto lo que quiera, y ora se atribuya al olvido, ora al artificio, la conducta del historiador en la omision de ciertos pormenores, lo cierto es que respecto al escudero le retrata con todos sus pelos y señas como arriba hemos dicho. "Era garrido, é muy moro, (son espresiones copiadas literalmente) é muy decididor otro sí, é llamabase Diego Perez, é tenia crecido corazon, é muy mucho le queria el bueno de su señor. Ca era de gentil talante é filosofia, é muy leal servidor, espejo de escuderos, tamaño como un Hércules é de grand actividad. La color rubicunda, é lengua la melena. Si mucho su señor le quiere, el muy mucho amaba á su señor, é tambien á un su can, seyendo los dos una é carne." Aquí hay alguna ambigüedad, puesto que no se manifiesta con precision de quien de los dos era el can, si del criado ó del amo, ni cual de los tres era el que simpatizaba con otro de los dos restantes en términos de parecer carne y uña, pudiendo entenderse lo mismo del oficial y asistente que de este ó aquel y el perro. Pero por lo que sigue despues, y por el contexto de algunos párrafos en que vuelve á hacerse mencion del animalito, se ve con evidencia que el dueño del perro era Diego, y Diego tambien el que tanto amaba á su can, mereciendo á este la mas leal correspondencia. Lo demas que refiere de Diego se reduce á acabar su retrato, si bien el manuscrito no permite leer algunas particularidades preciosas, tales como el pueblo de donde era natural, el arreo ó vestimenta que llevaba, y otras del mismo tenor: vacío sensible por cierto y que yo no me atrevo á llenar por no incurrir en alguna inexactitud indigna de la historia. Una sola frase he podido leer con claridad, reducida á decir que el tal Diego Perez era amigo de burlarse de todo el mundo de vez en cuando é á las vegadas burlon.

Era pues Diego Perez un mozo de gentil donaire y tan amante de su amo como de su perro, con todo lo demas que llevamos referido, el cual se alojó con su amo en casa del alcalde á consecuencia de haber hallado aquel cerrada la puerta de la suya con motivo del fellecimiento de sus padres. Era el alcalde tío del oficial, y

no es posible describir el placer que uno y otro sintieron al abrazarse despues de tan larga ausencia. Dió cuenta el reciénvenido, y cuenta muy minuciosamente de todas sus correrías, de sus hechos de armas, de los peligros en que se halla visto, de su serenidad y valor en los combates, y de una multitud de hazañas que como es de suponer recibirian notable aumento de tan imparcial y exacto historiador. Que el alcalde escucharia con la boca abierta cuanto el sobrino narraba, escusado es decirlo, y escuchado tambien manifestar á los lectores que comieron y bebieron juntos como de día de fiesta, acompañandoles la alcaldesa y una sobrina que el alcalde tenia. Diego los acompañó tambien á ruegos del alcalde, y su conversacion no fué lo que ménos contribuyó al placer y al regocijo. Por la tarde salieron á pasear, retirándose á casa apenas se puso el sol por el mucho frio que hacia siendo como era entonces el mes de Diciembre, y en extremo rigoroso el invierno. El oficial departió con el alcalde y su muger todo el rato que duró el paseo, y Diego con su perro y la sobrina del alcalde, criada donosa é apuesta, é que tenia Aldonza por nombre. La muchacha gustó tanto de los chistes y el lindísimo humor de Diego, que cuando volvieron á casa, no era ya la Aldonza que de casa habia salido: tanto la habian prendado las bellas ocurrencias del escudero.

Todas estas particularidades y otras muchas que omito, las trae asimismo la crónica: no parece sino que el historiador se veia en precision de llenar un folletin ó cosa por el estilo, segun lo minuciosamente que estira el asunto. Que eso lo hiciera yo, nada tendria de particular, pues todos los folletinistas hacen lo mismo; pero incurrir en semejante defecto un cronista tan grave y tan formal, es cosa que no se puede sufrir.

Omitiendo, pues, una multitud de pequeñeces que para nada vienen al caso, digo que apenas se puso el sol dieron todos la vuelta á casa, llegando á ella al oscurecer. Sentáronse á la lumbre en la cual ardia un monte de leña, desquitándose con usura del frio que habian pasado. El oficial estaba sentado entre el alcalde y su muger, y Diego al lado de Aldonza. La criada arreglaba la cena, y los amos y los reciénvenidos continuaban agradablemente la interrumpida conversacion. El oficial hablaba en voz alta, y Diego y Aldonza bajito: cosa muy natural si se tiene presente, que el primero seguia la narracion de sus hechos, y los dos últimos se decian lo que los mozos y las mozas suelen decirse á medias cuando mutuamente se agradan y tienen testigos delante. El alcalde y la alcaldesa estaban embebecidos oyendo al sobrino, que no echaron de ver el mútuo interés y la fraternidad que entre Diego y Aldonza reinaban. Y así hubieran continuado hasta la hora de cenar, si un incidente imprevisto no hubiera venido á sacarlos de su enagenamiento. Fue el caso que oyeron llamar á la puerta con recios y repetidos golpes.

—¿Quién diablos será á estas horas? dijo el alcalde. Si me llaman para asuntos de justicia, no estoy en casa; esta noche es toda para mi sobrino.

—Son la tia Teresa y el tio Ramon, dijo la criada despues de haberse asomado á la ventana, los cuales vienen con sus dos chicos, y me han dicho que les abra corriendo.

—¿Teresa y Ramon? dijo el alcalde. ¿Qué traerán de bueno?

—Abrid, abrid luego, esclamaron desde la calle, que venimos muertos de miedo.

—¿De miedo? dijo el oficial. ¡Voto á Dios que esa gente es tacaña!

—Abrid, exclamó el alcalde, y veamos qué es ello.

Subieron en efecto los cuatro que habian llamado, no siendo fácil saber quien de ellos venia mas asustado, si el marido ó la muger ó el chico ó la chica, los cuales entraron en la cocina llorando.

—¡Gracias á Dios! dijo Ramon al entrar. Ahora mas que se hunda el mundo! Estamos en casa del alcalde, y el alcalde es nuestro amigo, y donde está su sobrino el oficial, no puede haber miedo.

—Pero ¿qué es eso? esclamaron todos á la vez.

—¿Qué ha de ser? dijo Teresa temblando. Que acabamos de ver una luz espantosa y siniestra en la casa de Pero-Hernandez (y al pronunciarse este nombre hizo la señal de la cruz), y como nosotros vivimos tocando, y como hoy hace años que Pero-Hernandez murió (y volvió á santiguarse), no nos atrevemos á pasar la noche en casa.

—Se oye un ruido espantoso de grillos y cadenas, dijo Ramon.

—Y unas voces que dicen, Pero-Hernandez, continuó Teresa.

—¿Pero qué Pero-Hernandez es ese? dijo Diego impaciente.

—Y no es eso lo peor, exclamó uno de los chicos, sino que se oye tambien ahullar un perro; y ahulla como un endemoniado, y ademas de eso....

—¡Un perro! ¡un perro! replicó Diego. Vive Dios que hasta ahora no me habia acordado del mio. ¿Si será él? No tiene remedio; es mi perro. Si, si! conozco su voz. ¿Y yo le habia olvidado entretenido con la conversacion? Merezo que me diesen con un leño. Voy al momento á buscarle.

Orden de la plaza.

Servicio para mañana:—Los cuerpos de la guarnicion con el batallon artillería de Milicia Nacional. —Gefe de día, el mayor del mismo D. Juan Gonzalez Peredo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria de Marina.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Por el Boletín oficial de la Provincia ha recibido el Exmo. Ayuntamiento la circular siguiente.

Aprobadas las actas de elecciones de esta Provincia en ambos cuerpos colegisladores, ha acordado la Diputación en sesión de 28 del que espira, devolver á los respectivos interesados los documentos presentados para probar su derecho electoral, que á este fin se observen las prevenciones siguientes: 1.ª Los ayuntamientos acreditarán á persona de su confianza que se haga cargo de los documentos remitidos por su conducto y firme el correspondiente recibo al pie de la nota que hará de los que fueren, avisando en seguida á los interesados por medio de edictos para que pasen á recogerlos de los mismos ayuntamientos. 2.ª Los que lo presentaron directamente á la Diputación pasarán á recogerlos en la secretaría de la misma, por el propio orden que los entregaron, desde el 10 de Abril próximo hasta igual día del mes de Mayo siguiente de 12 á 2 de la tarde, los días hábiles. 3.ª Tan luego como los ayuntamientos reciban esta circular por el Boletín oficial le darán la publicidad conveniente en sus respectivos pueblos á fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Cádiz 31 de Marzo de 1840. Presidente, *Francisco Moreda*.—*Luis de Igariburu*, secretario. A los ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

En su virtud ha acordado esta Corporación que los individuos á quienes pertenecen aquellos documentos y los entregaron á sus respectivos alcaldes de barrio, se presenten á los mismos á recogerlos, así como los que lo hicieron directamente á la Secretaría de esta Corporación, lo efectúen con el mismo objeto.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados en cumplimiento de lo determinado por la Exma. Diputación Provincial. Cádiz 10 de Abril de 1840.—*Francisco Lopez Dominguez*, alcalde 1.º—*José Sanchez Rendon*, secretario.

No habiéndose hecho proposición para el remate de los albiges de la parte del Sur de la Plaza de la Libertad, ha acordado el Exmo. Ayuntamiento se publique de nuevo la subasta por término de 8 días, cuyo acto tendrá lugar á las 12 del día 18 del corriente en la casa capitular bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de esta corporación. Cádiz 10 de Abril de 1840.—*Francisco Lopez Dominguez*, Alcalde 1.º—*José Sanchez Rendon*, Secretario.

Colegio Nacional de Medicina y Cirujía de Cadiz.

El Lunes 13 del corriente á la una del día se presentarán en este Colegio todos los alumnos de él para comunicarnos un asunto que le es respectivo.

Lo que pongo en conocimiento de los mismos, por orden del Sr. Director para su puntual asistencia.—Cádiz 11 de Abril de 1840.—*FRANCISCO FLORES Y ARENAS*, Catedrático Secretario.

S. Hermenegildo, Rey de Sevilla y mártir.

El Jubileo está en la Capilla de la Orden Tercera de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaun al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	73 s. 0.	29.80.	NE.	Nubes.
Al mediodía.	124 s. 0.	29.84.	NE.	Nubes.
Al p. el sol.	12 s. 0.	29.86.	NO.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 5 y 30 minutos de la mañana. Se pone... á las 6 y 30 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 45 min. de la mañana.
Primera alta á las 12 y 54 min. de la mañana.
Segunda baja á las 7 y 4 min. de la noche.
Segunda alta á las 00 y 00 min. de la tarde.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 12 de Abril de 1840.

Hombres	1
Mujeres	2
Niños	0
Niñas	2

Total..... 5

ANUNCIOS.

LIBROS.—En la librería barcelonesa de Mariano Vidal, calle de S. Agustín, núm. 70, se hallarán de venta Semana Sta. en tafilete y pasta fina, buena edición y tamaño hermoso para las Señoritas y otros varios libros de devoción.

LOPEZ con SANGÜEÑAS ESPAÑOLAS, en la calle del Herron, número 84, ofrece para comodidad del público y del comercio, su nuevo establecimiento calle del Balaarte, número 41.—Despachará á todas horas de la noche, á precios equitativos segun su calidad 2

LOS velos toallas de blonda negros, que se remataron en un lote el 8 del actual, son de los mas superiores y de mas gusto que vienen de Francia; los cuales se venderán á la menuda, con una pequeña utilidad, en la calle de Villalobos, número 148, esquina á la calle de la Lechería.

EN la tienda HONDA, situada calle de la Amargura, esquina á la de San Pedro, número 101, frente á la ventanilla de la cerería, se acaba de recibir un completo surtido de lencería, que se realizará á los precios siguientes:

Platilla blanca, á 12 y medio rs. vara. Dicha negra finísima, á 3 rs. vara. Dichas de hilo crado superior á 4 rs. vara. Creas francesas superiores de un blanco hermoso y finísimas de la nueva fábrica nombrada de las Estrellas, á 7 y 8 rs. vara. Dichas mas inferiores á 6 y 6 y medio rs. vara. También hay 30 piezas creguela de 2 patentes, calidad rica, que para su pronta salida se darán á 4 y medio rs. vara, y por piezas á 37 cuartos vara. Dicha mas ordinaria, á 28, 30 y 34 cuartos vara. Creguela cruda, á 3 y 3 y medio rs. vara. Brin de Rusia crudo, calidad fina y cinco cuartos de ancho, á 5 y medio rs. vara. Gante legitimo superior, á 6 rs. vara. Dicho torcido á 5 y medio rs. vara. Lienzo torcido de vara de ancho, á 5 y 6 rs. vara. Dichos de mas de vara hasta cinco cuartos, á 8 y 9 rs. Brameantes blancos, á 6 y medio rs. vara. Dichos floretes superiores finísimos de cinco cuartos, á 10, 12 y 14 rs. vara. Irlandas anchas, á 8 rs. vara. Dichas finísimas, á 15, 16 y 18 rs. vara. Olandas, á 14 y 20 rs. vara. Cotras riquísimas, á 18, 20 y 24 rs. vara. Retorta superior, á 7 rs. vara. Lienzo Canton, á 12 rs. vara. Piezas de breña contrahecha, á 18 rs. Dichas legítimas calidad superior, á 60, 65, 70 y 75 rs. pieza. Dichas entrecuchas, á 80 y 90. Dichas anchas superiores á 95 y 100 rs. Mantelería de Alemania, á 4 rs. vara. Dicha mas ancha, calidad fina y dibujos preciosos, á 6, 7 y 8 rs. vara. Dichas de 7 á 8 cuartos de ancho, á 10 y 12 rs. vara. Hay tambien un hermoso surtido de toallas gallegas con listas azules y encarnadas, acabadas de recibir de la fábrica á 7 y medio, 8, 9, 10 y 12 rs. Toallas segun sus largos y por mayor, se arreglarán un cuartillo menos cada una. Servilletas de idem con listas, á 5 y 6 rs. Mantiles á 35 rs. Toallas bearnesas, á 15 y 16 rs. Mantelería gallega, á 6 rs. Dicha mas ancho del corriente, vara escasa, á 7 rs. vara. Lienzo para colchones de buena calidad á 30 cuartos. Dichos de hilo vara escasa, á 4 y cuartillo rs.

QUIEN se hubiere encontrado un bolso de terciopelo negro, que contenia un pañuelo de olán blanco, con un llavero, que se perdió ayer tarde, desde la calle de Murguía, hasta la cuesta de la muralla, se servirá entregarlo en el almacén de comestibles de la plazuela de Orta, donde se le dará el hallazgo.

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid el día 7.

Oper.

37 Títulos al portador del 5 por 100 con los 6 cupones, á 28½, al contado: y de 28½ á 31¼, á varias fechas ó voluntad.—21.440,000 rs.
1 Duda sin interes, anteriores á la conversión á 9¼ á 60 d. f. ó v. á p. de ¼ p. —1.214,050—27 rs.
4 Títulos al portador del 4 p. —á 22½ al contado, y á 23 á 60 d. f. ó v.—3.740,000 rvn.
1 Vales reales no consolidados á 13½ á 30 d. f. ó v.—24,000 ps. fs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Gibraltar bergantin ingles Lord John Rusell, cap. W. Brack en lastre, en un día.
De id. bergantin id. Baltic, T. E. Ditchan, en lastre en un día.
De id. bergantin id. Planet, W. Hell, en lastre en un día.
De id. vapor id. Braganza, S. Lewis, con la correspondencia en 9 horas. Salíó para el Norte.
De id. y Málaga dos misticos con palo del Brasil y ladrillos.
De Sevilla y Huelva dos id. con 700 fanegas de trigo y paranas.

SALIDOS.

Goleta inglesa John, Samuel Kendric, para Liverpool con vino.
Bergantin ingles Oscar, John Barret, para Lóndres con vino.

Pasajeros venidos en el Braganza.—Mr. José Ryan y D. Francisco Achaval, del comercio.—D.ª Manuela Santiesteban. Mr. Buthon, cónsul de los Estados Unidos en esta plaza.



PARA SANTANDER en la vela el bergantin español RICARDO (a) PEÑA CASTILLO, capitán D. Juan Rodriguez, el 15 del corriente sin falta, admitiendo un resto de carga y pasajeros.—Lo despacha D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha.



El paquete de vapor frances FENICIO, su capitán Simon Gabriel, saldrá hoy Lunes 13 al cerrarse las puertas para Gibraltar, Málaga, Motril, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Port-vendres, Marsella y Génova.

El correo recogerá la correspondencia hasta las tres y media.

Lo despachan los Sres J. y J. Retortillo, plazuela del Loretto, núm. 99.

EL vapor PENINSULA deberá estar pronto para salir con destino á Sanlúcar y Sevilla, el Martes 14 á las 7 y media de la mañana.—El aviso positivo si efectúa ó no dicho viaje, se fijará en la capitania del Puerto y en la imprenta de Niel, calle de San Francisco, hoy Lunes á la una del día.

VAPORES EN- TRE CADIZ Y
el Puerto de Santa María. Viajarán en los días y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

SOL.

LUNES 13.

9¼ de la mañana. | 8 de la mañana.
1½ del día. | 12 de id.

MARTES 14.

10½ de la mañana. | 9 de la mañana.
3 de la tarde. | 12 del día.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interes de la misma empresa.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 14 del corriente á las 6½ de la mañana.

Se despacha en la factoria calle del Molino, n.º 168.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 15 del corriente á las 7 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobos de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

ERRATAS. En el número de ántes de ayer 11, plana 2.ª, 3.ª columna, última línea, y 1.ª de la plana 3.ª donde dice con uccion de cuerpos prisioneros, debe decir: conduccion de ciertos prisioneros. Y en la plana 3.ª columna 1.ª, párrafo 2.º, línea 16, donde dice, que no viva Isabel II, debe decir que no viva Isabel II mintiendo.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.